

**ACTA DE SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA-TALAVERA 2025**

En el distrito de Talavera, siendo las 8:00 am. del día miércoles **diez (10) de diciembre del dos mil veinticinco**, en mérito a la convocatoria ejecutada por el C.D. NELSON SERNA FLORES, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Talavera a todos los miembros titulares del CODISEC y en cumplimiento con el Art. 32° del D.S. N° 010-2019-IN de la **"Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"**, se ha llevado a cabo la presente Sesión Ordinaria.

El presidente del CODISEC, C.D. Nelson Serna Flores, saluda y presenta a las autoridades haciendo referencia que de acuerdo al marco de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y siendo una actividad obligatoria la realización de Sesiones Ordinarias, se realiza para que los miembros pertenecientes al CODISEC den a conocer sus inquietudes, problemáticas y alternativas de solución que aqueja el distrito en el ámbito de seguridad ciudadana.

El señor Secretario Técnico del CODISEC el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, solicita la autorización al señor Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, para proceder a pasar lista a los integrantes titulares del CODISEC, conforme a la siguiente lista:

N°	INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	SECTOR AL QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
01	CD. Nelson SERNA FLORES	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE
02	SRA. Hermelinda GUTIERREZ TOLEDO	INTEGRANTE	SUB PREFECTA DEL DISTRITO DE TALAVERA	PRESENTE
03	ALFEREZ PNP Gino César ELIAS URIBE	INTEGRANTE	COMISARIO (E) DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE
04	Sr. Julio MARIÑO URRUTIA	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DE TALAVERA	PRESENTE
05	Sr. Ricardo ORTEGA HURTADO	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE TALAVERA	PRESENTE
06	Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO	INTEGRANTE	COORDINADOR DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER DE TALAVERA	PRESENTE
07	C.P.C. Jorge RIVERA PEREIRA	INTEGRANTE	DIRECTOR SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	FALTÓ
08	Abog. Julio Cesar HUACHACA OROSCO	INTEGRANTE	DEFENSOR PUBLICO DE LA DEFENSORÍA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE TALAVERA	FALTÓ
09	C.D. Orlando MORALES HUAYRA	INTEGRANTE	DIRECTOR DEL CLAS DE TALAVERA	FALTÓ
10	Prof. Manuel LOA ALCARRAZ	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. LLANTUYHUANCA Y CHACCAMARCA	PRESENTE
11	Sr. Hernán CARTOLIN ALLCA	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. DE PAMPAMARCA	PRESENTE
12	Sr. Valeriano ROMERO MINAYA	INTEGRANTE	COORDINADOR DISTRITAL DE J.J.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA	PRESENTE
13	Lic. Haydee Zenaida FLORES GOMEZ	INTEGRANTE	JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPECIALIZADO "PRADERA DE LOS CELAJES"	PRESENTE

Cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión, da por iniciada la presente sesión.



CODISEC TALAVERA

**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Asimismo, el moderador, da lectura de la agenda programada para la presente Sesión Ordinaria:

La agenda se desarrolla de la siguiente manera:

1. Juramentación de nuevos integrantes del CODISEC 2025.
2. Avance de los acuerdos tomados en la quinta sesión ordinaria.
3. Programación de Actividades Estratégicas del PADSC 2026 a ejecutar durante el primer trimestre.
4. Otros de suma importancia.

PRIMERO. – En cumplimiento del primer punto de agenda, el señor Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, toma el juramento de ley al nuevo integrante que conformará el CODISEC del distrito de Talavera durante el año 2025, por su parte, el juramentado Ricardo ORTEGA HURTADO, JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE TALAVERA, se compromete a desempeñar su labor conforme a ley y al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027. Asimismo, se ratifica la juramentación del Sr. Julio MARIÑO URRUTIA, esta vez como JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DE TALAVERA.

SEGUNDO. - El Secretario Técnico del CODISEC, el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, con venia del Presidente del CODISEC, da por inicio a la exposición de los puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, presentado de la siguiente manera:

- a) Se dio a conocer los Resultados de los acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria 2025, que se detallan a continuación:
 - i. Mediante OFICIO N°581-2025-COMOPPOL PNP/DIRNOS/REGPOL-APU/SEC-OFAD-ARH-1, el jefe de la OFAD REGPOL-APURÍMAC, comunica resultado de requerimiento de personal PNP, para la comisaria distrital de Talavera, al respecto menciona que se ha remitido dicha petición a la Dirección de Recursos Humanos de la PNP, por lo que, estarán a la espera de las disposiciones del Comando Institucional.
 - ii. Mediante OFICIO D001616-2025-MIMP-WARMINAN-DE, la Directora Ejecutiva del Programa Nacional Warmi Ñan, programó una Asistencia Técnica virtual, respecto a la implementación y gestión del servicio de HRT; en dicha reunión el equipo técnico de la Dirección General Contra la Violencia de Género del MIMP, recomendó contar con un terreno debidamente saneado para la construcción del mismo, así como, recomendó programar próximas reuniones para continuar con las asistencias técnicas.
 - iii. Mediante OFICIO N°009433-2025-IN-SG, el secretario general del Ministerio del Interior, pone en conocimiento que se trasladó la respuesta de la petición de asignación de 03 unidades vehiculares, al Jefe del Frente Policial Apurímac, respuesta que puesta en conocimiento en la quinta sesión ordinaria del CODISEC.
 - iv. Mediante OFICIO N°077-2025-ST-CORESEC-APURÍMAC, el secretario técnico del CORESEC, recomienda que se incluya la petición de asignación de unidades vehiculares (motocicletas y camionetas), en el **PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC**, asumiendo en este caso la elaboración del perfil del proyecto la Municipalidad Distrital de Talavera, asimismo, ofrece disposición de apoyar con

las gestiones que se requiera en el Gobierno Regional, para encausar el proyecto y de esta forma, contribuir a su viabilidad técnica, legal y financiera.

- v. Mediante OFICIO N°003992-2025-SG-CS-PJ, el secretario general de la Corte Suprema de Justicia de la República, sobre la mejora del servicio de justicia en el distrito de Talavera, pone en conocimiento que, en el presente año se ha brindado capacitaciones a los jueces y juezas de todo el Departamento de Apurímac.

- b) Continuando con la exposición de la agenda establecida, se detalló las Actividades Estratégicas del PADSC 2025 que aún faltan ejecutar durante el cuarto trimestre, empezando por lo siguiente:



- i. De acuerdo a la actividad estratégica de prevención del consumo de drogas, durante el mes de diciembre, se deben programar 03 acciones preventivas (charlas, capacitaciones o programas) para prevenir el consumo de drogas, en coordinación con el **CLAS Talavera y la PNP Talavera**. Dichas charlas deberán estar dirigidas a los estudiantes de las diferentes I.E. del distrito.
- ii. Para el mes de diciembre se está programando una charla de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, en el C.P. de Llantuyhuanca, en coordinación con la **Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka Andahuaylas y la PNP Talavera**.

- c) Asimismo, se detalló las Actividades Estratégicas del PADSC 2026 que deben realizarse durante el primer trimestre, empezando por lo siguiente:

- i. Durante el mes de enero o febrero deberá elaborarse el Plan de Operaciones para el inicio escolar, por parte de la Comisaria Distrital de Talavera y remitirse una copia del mismo al CODISEC.
- ii. Asimismo, se deberá elaborar el Plan de Patrullaje Integrado 2026 y el Plan de Patrullaje Municipal 2026, el cual deberá ejecutarse en coordinación con la comisaria distrital de Talavera.

- d) De esta forma, concluye la exposición, dando inicio a las opiniones, sugerencias, problemáticas, que dará a conocer, cada miembro del CODISEC.

TERCERO. - El Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer, el Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO, toma la palabra y aborda sobre la asistencia técnica brindada por el equipo técnico de la Dirección General Contra la Violencia de Género del MIMP, donde señala que, de ser posible, se debería efectuar un convenio entre el Gobierno Regional o con la Municipalidad Provincial, para la Creación y habilitación de un Hogar de Refugio Temporal (HRT), el cual beneficie a toda la población de la provincia de Andahuaylas. Asimismo, sugiere que se debe reiterar los oficios remitidos a las diferentes instancias, adjuntando copia fedatada de la presente acta, a fin de que sean atendidos.

CUARTO. - El Presidente del CODISEC, el CD. Nelson SERNA FLORES, toma la palabra y recomienda, brindar charlas a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas, a fin de reducir el consumo de alcohol en menores de edad. Asimismo, recomienda a la ST. Del CODISEC y a la OPC de la Comisaria Distrital de Talavera, reunirse, a fin de plasmar todas las necesidades de todos los programas preventivos. Por otra parte, recomienda brindar mayor resguardo en las instituciones educativas, que, de ser posible, de acuerdo al plan que elabore la ST. del CODISEC, se incrementará el personal de serenazgo.



CODISEC TALAVERA

"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – TALAVERA" GESTION 2023-2026

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



QUINTO. – La SRA. HERMELINDA GUTIERREZ TOLEDO, Sub Prefecta del Distrito de Talavera, toma la palabra y menciona que, debido al crecimiento de la inseguridad en el distrito, se debe reformular la Ordenanza Municipal que regula el funcionamiento de locales nocturnos en el distrito de Talavera, puesto que lo más convenientes es que ya no haya más aperturas de estos, al ser un foco de alto potencial para generar cualquier tipo de incidencia delictiva. Por otra parte, recomienda al Gobierno local, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se adquiera una nueva movilidad, para ampliar la presencia del personal de serenazgo en todo el distrito.

SEXTO. – El PROF. MANUEL LOA ALCARRAZ, Alcalde del C.P. Llantuyhuanca y Chaccamarca, toma la palabra y menciona que, para reducir la criminalidad en el distrito, es necesario ampliar la cantidad de cámaras existentes en el distrito y fortalecer a la PNP del distrito de Talavera.

SÉPTIMO. – El SR. VALERIANO ROMERO MINAYA, Coordinador Distrital De JJ.VV. De Seguridad Ciudadana, toma la palabra y sugiere que debe implementarse un vehículo para la comisaria distrital de Talavera y, asimismo, implementar otro vehículo para la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de esta forma reforzar la seguridad del distrito. Por otra parte, recomienda que, se debería incentivar de alguna manera a los integrantes de las juntas vecinales, ya que ellos de manera voluntaria apoyan a la Policía Nacional del Perú (PNP) en la seguridad ciudadana mediante patrullaje preventivo, vigilancia, alerta temprana de delitos y coordinación de acciones de seguridad en sus comunidades.

OCTAVO. – El Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer, el Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO, hace uso de la palabra en atención a la respuesta emitida a uno de los oficios remitidos en el marco de los acuerdos adoptados en las sesiones del CODISEC, específicamente la respuesta formulada por el CORESEC. En ese sentido, recomienda que la elaboración del perfil del proyecto sea asumida por la Municipalidad Distrital de Talavera, toda vez que dicho proyecto de seguridad ciudadana contempla los componentes necesarios para reducir la criminalidad en el distrito y, a su vez, atiende la mayoría de las solicitudes planteadas en sesiones anteriores.

NOVENO. - El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, recomienda a la ST. del CODISEC, verificar si los locales nocturnos del distrito cumplen con los parámetros necesarios para su funcionamiento. De no ser así, se deberá proceder a la elaboración de un plan para el cierre definitivo de dichos establecimientos. Asimismo, señala que esta propuesta será puesta en conocimiento en la próxima reunión del COPROSEC, con la finalidad de disponer el cierre de todas las discotecas de la provincia, considerando que estos locales constituyen focos significativos de incidencias delictivas. De igual manera, reitera a la Comisaría Distrital y a la Secretaría Técnica la formulación de un plan integral que incorpore los requerimientos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como los correspondientes a los programas preventivos de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Comisaría Distrital de Talavera, a fin de que dichos requerimientos puedan ser atendidos y adquiridos durante el primer trimestre del año 2026. Por otro lado, expone la problemática del arrojo de desmonte en el distrito y propone la implementación de estrategias para reducir esta incidencia, tales como la reformulación de la ordenanza vigente, con el objetivo de incrementar las sanciones económicas aplicables a los vehículos infractores.

- a) El Secretario Técnico del CODISEC, el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, se compromete a elaborar el plan en la brevedad posible y compartirlo con todos los integrantes del CODISEC, a fin que sean partícipes de su elaboración. Por otra parte, menciona que, para capturar a los vehículos que arrojan desmonte, es necesario ampliar la cantidad de cámaras de videovigilancia en el distrito, mediante el proyecto de Seguridad Ciudadana, para el cual, es necesario contar con un terreno saneado.

Y finalizado el debate respectivo con respecto a las propuestas planteadas, se arribaron a los **ACUERDOS** siguientes:



CODISEC TALAVERA

**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

1. **GESTIONAR** la adquisición de 01 (una) unidad vehicular para la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para así mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de respuesta y, por ende, garantizar la seguridad de la población; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente.
2. **GESTIONAR**, el saneamiento básico legal de un terreno en el distrito de Talavera, con la finalidad de cumplir con todos los requisitos legales y administrativos necesarios para proceder con la construcción de una caseta o central de video vigilancia, el cual será parte del Proyecto Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Talavera.
3. **ELABORAR** un plan que integre los requerimientos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como los correspondientes a los programas preventivos de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la comisaría distrital de Talavera.
4. **SOLICITAR** a la **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**, la asignación de 10 (diez) motocicletas para el distrito de Talavera, para así mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de respuesta y, por ende, garantizar la seguridad de la población; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente.
5. **REITERAR la solicitud** a la **COMISARIA DISTRITAL DE TALAVERA**, que remita un informe detallado sobre sus necesidades logísticas y las deficiencias existentes en su infraestructura, a fin de que dichas observaciones sean verificadas y evaluadas por las oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de Talavera.
6. **REITERAR** los oficios respectivos al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a la **COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP** y al **FRENTE POLICIAL DE LA PNP APURÍMAC**, y a fin que provean a la Comisaria PNP del distrito de Talavera, de más efectivos policiales y en número suficiente para garantizar el patrullaje motorizado y a pie en la zona rural y urbana del distrito y también para fortalecer las unidades operativas de dicha dependencia policial; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente y copia de los oficios primigenios.
7. **REITERAR** los oficios respectivos al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a la **COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP** y al **FRENTE POLICIAL DE LA PNP APURÍMAC** para que brinden capacitación permanente al personal policial de las diferentes Comisarias, puesto de auxilio rápido y DEPINCRI Andahuaylas y en aras de fortalecer el conocimiento en técnicas de investigación criminal, en derecho penal, en derecho procesal penal y en el correcto desarrollo de procedimientos policiales, con lo que se optimizara la capacidad de respuesta de personal policial; para dicho efecto se ha de adjuntar copia fedatada de la presente y copia de los oficios primigenios.
8. **REITERAR** los oficios respectivos, a la **FISCALÍA DE LA NACIÓN** y a la **PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL MINISTERIO PUBLICO - DISTRITO FISCAL DE APURÍMAC** y para que:
 - a) Disponga la inmediata designación de un Fiscal Provincial para la Fiscalía de Prevención del Delito de Andahuaylas.
 - b) Disponga que las Fiscalías Superiores de Familia y las Fiscalías Provinciales de Familia, retomen la competencia para conocer el trámite de investigaciones por el delito prescrito en el artículo 122°-B del Código Penal y conforme así se encontraba regulado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1620-2023-MP-FN; medida que coadyuvara a descongestionar la carga laboral de las Fiscalías Penales y en sus diferentes niveles.



CODISEC TALAVERA

"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – TALAVERA" GESTION 2023-2026

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



- c) Dispongan la creación y habilitación de una Fiscalía Provincial Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar para la provincia de Andahuaylas e integrada por tres despachos.
- d) Dispongan la creación y habilitación de dos cámaras Gesell con personal y equipo completo para la División Médico Legal de Andahuaylas.
- e) Suban el nivel o categoría de la División Médico Legal de Andahuaylas, de modo tal que se cuente, con más médicos legistas, psicólogos, psiquiatras, antropólogos, entre otros y, por tanto, brinde atención ininterrumpida las 24 horas del día y los 07 días de la semana.
- f) Se libere a los Fiscales Superiores y Fiscales Provinciales, de que tener que realizar labores administrativas como son el visado o visto bueno de los requerimientos, disposiciones, providencias y oficios que emiten los Fiscales Adjuntos con motivo de su labor, de modo tal que no se siga distrayendo su labor con barreras burocráticas existentes aun en pleno siglo XXI y en vigencia del NCPP; medida que permitirá a los Fiscales Superiores y Fiscales Provinciales que no distraigan innecesariamente su labor diaria en labores administrativas y así se dediquen a exclusividad a realizar actos de investigación con celeridad, responsabilidad y la diligencia que corresponde.
- g) Se autorice a los señores Fiscales Adjuntos Provinciales y Fiscales Adjuntos Superiores, a fin de que puedan suscribir y/o autorizar sus requerimientos, disposiciones, providencias, oficios y otros que son proyectados por estos en el trámite de las investigaciones por hechos de violencia y que encuentren a su cargo y como responsables adscritos a determinada investigación, y así no dependan del visado o visto bueno que tenga que realizar su Fiscal Provincial o Fiscal Superior, y en tanto que estos últimos no son los titulares de la investigación, no son los autores de la redacción de los documentos antes referidos y mucho menos conocen el contenido de la investigación; todo ello con la finalidad de dinamizar y darle celeridad a las investigaciones que se encuentren a cargo de los Fiscales Adjuntos y así de este modo se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34° numeral 1. de la Ley N° 30483 "Ley de la Carrera Fiscal" y que señala: "Son derechos de los fiscales los siguientes: 1. La independencia en el desempeño de su función fiscal".
- h) Se brinde capacitación de forma periódica y permanente a todo el personal fiscal y administrativo que integran las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Andahuaylas.

9. REITERAR los oficios respectivos a la PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL PERÚ y a la PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA APURÍMAC y para que:

- a) Disponga la inmediata habilitación de una mesa de partes para el Juzgado de Paz Letrado de Talavera y cuyo personal deberá permanecer en el referido Juzgado para recibir documentos, así como orientar oportunamente al público litigante y quienes a la fecha tienen que desplazarse hasta la ciudad de Andahuaylas para realizar consultas y luego retornar al distrito de Talavera
- b) Dispongan la creación de dos Juzgados Penales Colegiados para el departamento de Apurímac, y en adición al ya existente, y así atender la gran demanda de juicio orales y que a la fecha viene programándose su instalación para el año 2027 en adelante.
- c) Dispongan la creación y habilitación de tres cámaras Gesell con personal y equipo completo para los Juzgados de Investigación Preparatoria de la provincia de Andahuaylas, ello para el desarrollo de entrevistas únicas en cámara Gesell y bajo la modalidad de prueba anticipada.
- d) Dispongan la creación de un Juzgado de Investigación Preparatoria en Violencia Contra la Mujer lo Integrantes del Grupo Familiar y para provincia de Andahuaylas.
- e) Dispongan la creación de un Juzgados Penal Unipersonal en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar y para provincia de Andahuaylas

- f) Disponga la habilitación y puesta en operatividad del "BOTÓN DE PÁNICO" en los distritos de San Jerónimo, Andahuaylas y Talavera, y en colaboración con las Municipalidades de los distritos en referencia.
- g) Se brinde capacitación de forma periódica y permanente a todos los Jueces, Juezas y personal jurisdiccional (secretarios/as, especialistas, asistentes, notificadores, entre otros) y que integran los diferentes Juzgados.

10. REITERAR el OFICIO respectivo al Gobernador del GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC y para que:

- a) Disponga el incremento de psicólogos/as en los Puestos de Salud, Centros de Salud, Hospital y CSMC de la provincia de Andahuaylas, y a fin de brindar una atención oportuna a las víctimas de violencia y así lograr su recuperación integral.
- b) Capacite de forma periódica y permanente al personal de salud y a fin de realizar una adecuada atención a las mujeres y los integrantes del grupo familiar y que hubieran sido víctimas de violencia.

11. Finalmente se acuerda que, a través de la Secretaria Técnica, SE REITEREN LOS OFICIOS a las instituciones antes referidas y de forma mensual, ello hasta cuando den atención a las necesidades identificadas y que dificulte la lucha contra la delincuencia y la reducción de los índices de criminalidad.

Con todas estas problemáticas y recomendaciones realizadas por los miembros del CODISEC, el Alcalde y Presidente del CODISEC, se compromete a continuar trabajando en beneficio de la población, además solicita el apoyo respectivo a todos los representantes de las instituciones comprometidas en reducir los niveles delincuenciales que aqueja el Distrito.

No habiendo más temas que tratar, el señor presidente del CODISEC da por concluida la presente sesión ordinaria, a las 09:45 am., procediendo, por tanto, los presentes a suscribir y firmar la presente acta.



Julio Morán Urrutia
DNI: 31155659
JUEZ DE PAZ
TITULAR 1ª NOMINACIÓN



Ricardo Ortega Hurtado
DNI: 31172750
JUEZ DE PAZ



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
LLANOS Y HUANCABAMBA - CHACCAMARCA
Maribel Eugenio Loa Alcantaz
DNI: 31159371
ALCALDE



CODISEC TALAVERA

C. D. Nelson Serna Flores
PRESIDENTE
CODISEC TALAVERA



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
LLANOS Y HUANCABAMBA - CHACCAMARCA
Alfonso Hernán Cartolín Allica
DNI: 72262744
ALCALDE



HERMELINDA GUTIERREZ TOLEDO
SUBPREFECTA DISTRITAL TALAVERA
ANDAHUAYLAS - APURÍMAC



MATERIANO R. MINAYA
COORDINADOR DISTRITAL
DE TALAVERA

MIMP - INCVFS
CEM - CENTRO EMERGENCIA MUJER EN COMISARIA - TALAVERA

Rolando Rafael Chambiza Urquiza
COORDINADOR



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II
Lic. Enf. Haydee Zoraida Flores Gomez
CEP: N° 62454
JEFE DE CSMCE. PRADERA DE LOS CELAJES